

CSIC (Esc.G, Go 4, 40 hs.)
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR DEL PROYECTO
"Centro de Extensionismo Industrial (CEI)"

Este cargo del Centro de Extensionismo Industrial, previsto en el Convenio Específico entre la Universidad de la República-CSIC y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, se financia con fondos extra presupuestales. Dada la intensidad del trabajo requerido por las actividades asociadas al cargo, se prevé que tenga una compensación de hasta 55% de acuerdo a la ordenanza de Recursos Extra presupuestales de la Universidad de la República.

1.- Denominación: Coordinador del Proyecto Centro de Extensionismo Industrial

2.- Carácter del cargo: Escalafón G, Grado 4, Interino, 40 horas semanales presenciales.

3.- Propósito del cargo

El Centro de Extensionismo Industrial, CEI, es un instrumento al servicio de las Pequeñas y Medianas Empresas industriales uruguayas, tanto para apoyarlas en materia de innovación –en su acepción de enfrentar viejos y nuevos retos con nuevas herramientas– como a un mejor aprovechamiento de las capacidades e instrumentos existentes en el país. El CEI está dirigido por un Comité Directivo Interinstitucional, compuesto por un delegado de cada una de las instituciones que lo conforman: Ministerio de Industria, Energía y Minería, Agencia Nacional de Desarrollo, Cámara de Industrias del Uruguay y Universidad de la República. Dicho Comité Directivo define las orientaciones estratégicas del CEI y supervisa su cumplimiento. El Coordinador del CEI reporta directamente al Comité Directivo del CEI. En el desempeño de sus funciones, será responsable de la operación del CEI, es decir, de la ejecución y coordinación de todas sus actividades, poniendo énfasis en el logro de los resultados esperados en los plazos acordados. Será también responsable de la elaboración de propuestas, basadas en la valoración de la marcha del CEI, buscando adecuar este instrumento a situaciones cambiantes. En el cumplimiento de este complejo y demandante conjunto de actividades, y para su mejor desarrollo, el Coordinador mantendrá una fluida comunicación e intercambio con el Comité Directivo Interinstitucional de tal forma que este pueda, entre otros, ejercer la supervisión de los lineamientos aprobados.

4.- Antecedentes y descripción del Centro de Extensionismo Industrial

El antecedente directo y el fundamento inicial para la creación del CEI es el proyecto MIEM/DNI-CIU-UdelaR/CSIC "[Capacidades, necesidades y oportunidades del sector industrial uruguayo en tecnología e innovación](#)", desarrollado en 2010-2011. A partir de sus resultados se evidenció la necesidad de dotar a la política industrial de una nueva herramienta de apoyo tanto a la innovación como a un mejor aprovechamiento de las capacidades e instrumentos existentes en el país. Esta herramienta es el Centro de Extensionismo Industrial, cuya creación en 2014 ha sido formalizada a través de un convenio marco y convenios específicos entre las instituciones que participaron en el proyecto en su etapa inicial que sirve a éste de antecedente.

Pasados cuatro años de trabajo del CEI, se han producido varios cambios institucionales, de los cuales se destacan dos: (i) la integración de la ANDE al Comité Directivo Interinstitucional del CEI y (ii) la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. Este nuevo marco institucional fortalece al CEI y le permite desempeñar mejor su objetivo principal: desarrollar una herramienta de política industrial que, mediante una gestión integrada de carácter interinstitucional Academia-Industria-Estado, contribuya eficazmente a la

articulación de las demandas de conocimiento, tecnología e innovación de la industria uruguaya, especialmente sus pequeñas y medianas empresas, con la oferta de conocimientos disponible en el país, así como con los instrumentos de política pública de promoción de la innovación.

El Centro opera a partir de tres componentes que se retroalimentan, con alcance en todo el territorio nacional: (i) un servicio de consultas de orientación tecno-competitiva para empresas individuales; (ii) un [portal Web](#) con mecanismos de conexión interactiva entre ofertas y demandas tecnológicas; y (iii) un componente de identificación de necesidades a nivel sectorial. Se orienta desde las necesidades de las empresas y utiliza una estrategia proactiva de búsqueda y estimulación de la demanda tecnológica y de innovación, así como un modelo de trabajo colaborativo con instituciones, programas y redes, a nivel nacional e internacional.

Los resultados esperados son el desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de la industria uruguaya, aumentando el número de empresas que utilizan la estructura existente de apoyo a la innovación y la competitividad.

5.- Funciones del cargo de Coordinador del "Centro de Extensionismo Industrial (CEI)"

Las principales tareas a desarrollar son las siguientes, en estrecha coordinación y comunicación con el Comité Directivo Interinstitucional del CEI y sus líneas estratégicas y orientaciones:

- Proponer la estrategia concreta y el plan de acción a implementar a partir de la estrategia general definida por el Comité Directivo, para promover la demanda por parte del sector productivo y cumplir con los diferentes objetivos específicos planteados.
- Sugerir los perfiles técnicos del equipo de trabajo del CEI, definir las tareas que dicho equipo llevará a cabo y velar por su cumplimiento bajo su dirección.
- Liderar el proceso de definición de las metodologías a utilizar en los distintos componentes del Proyecto.
- Conformar equipos técnicos ad hoc (integrados por personal estable del CEI y técnicos especializados) para la realización de las consultas de orientación tecno-productivas a empresas, de acuerdo a la metodología establecida. Supervisar y garantizar el nivel técnico adecuado de los informes de las consultas realizadas (diagnóstico y planes de acción) y una finalización apropiada de cada consulta realizada. Realizar el seguimiento de las empresas atendidas, promoviendo y apoyando la ejecución de los planes de acción acordados.
- Liderar y supervisar la sistemática retroalimentación del Buscador de Soluciones para la Industria en el portal del CEI de acuerdo a la metodología establecida para la articulación de la oferta y la demanda de conocimientos a nivel empresarial. La oferta incluye: i) conocimientos y servicios para los diversos sectores industriales con los que trabaja el CEI; ii) instrumentos de apoyo existentes; iii) especialistas ad hoc en función de las necesidades concretas de las empresas.
- Reforzar permanentemente redes de relacionamiento con los sectores productivos, entidades de apoyo al desarrollo empresarial y centros generadores de conocimiento. Generar redes nacionales e internacionales, recurriendo a los acuerdos y contactos de las instituciones integrantes del CEI.
- Definir y organizar la estrategia de difusión y promoción del CEI en el país. Supervisar la elaboración del material de divulgación del Proyecto de acuerdo con la estrategia comunicacional definida.
- Sistematizar y generar indicadores de resultados e impactos del Proyecto, así como informes sobre la percepción empresarial acerca de los instrumentos de apoyo existentes y, eventualmente, faltantes.
- Explorar posibles fuentes de cofinanciamiento del CEI y elaborar los perfiles de proyecto necesarios para concretar las propuestas.

6.- Características requeridas para el cargo

- a) Formación académica que aborde aspectos técnicos y socio-económicos de la producción industrial; se valorará formación de posgrado específica en dicha temática o probada experiencia equivalente.
- b) Sólidos antecedentes de trabajo empírico y analítico en temas asociados con innovación, desarrollo industrial, competitividad empresarial y evolución de sectores productivos desde la perspectiva del uso de conocimientos, reflejados en estudios y/o resultados alcanzados en intervenciones en empresas.
- c) Sólido conocimiento de la realidad industrial nacional y de las barreras a la innovación empresarial, en particular de las PYMES, así como de las políticas públicas y sus instrumentos de apoyo al sector productivo, emergente de tareas vinculadas a estos temas y/o experiencia de investigación en ellos.
- d) Sólida experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
- e) Sólida experiencia en gestión y evaluación de proyectos o programas de apoyo al desarrollo tecnológico y productivo, preferentemente de relacionamiento directo con empresarios y con instituciones gubernamentales.
- f) Manejo informático fluido.
- g) Conocimiento solvente de algún idioma extranjero, preferentemente inglés.
- h) Capacidad de análisis y de comunicación clara en forma oral y escrita.
- i) Capacidad de sistematización de las experiencias de trabajo a través de la elaboración de informes de alta calidad personalizados de acuerdo al usuario.
- j) Disponibilidad para efectuar giras en el interior del país para visitar empresas y/o participar en eventos organizados por el CEI u otros organismos e instituciones.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
BASES DE UN LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO
INTERINO DE PROFESOR AGREGADO PARA CUMPLIR TAREAS DE
COORDINADOR DEL PROYECTO
"Centro de Extensionismo Industrial (CEI)"

1.- **Expediente:** 004010-000149-19

2.- **Características:** Escalafón G, Grado 4, 40 hrs. semanales presenciales, Coordinador del CEI. con compensación de hasta 55%.

3.- **Cantidad de cargos:** Uno.

4.- **Carácter de la designación:** Interina.

5.- **Período de designación:** A partir de la toma de posesión por el término de un año, renovable en función de la evaluación de méritos y disponibilidad de fondos. En caso de que exista más de un postulante que cumpla con los criterios establecidos, se establecerá un orden de prelación con validez de un año.

6.- **Forma de provisión:** Por relación de méritos y presentación de un breve ensayo (de entre 5 y 10 páginas) en la que el aspirante presente su visión del extensionismo como herramienta de política industrial, los principales aspectos que deben fortalecerse en las empresas industriales y el rol del CEI en el contexto actual. Se respetará la confidencialidad de los ensayos.

7.- **Evaluación**

La evaluación considerará dos tipos de insumos: la relación de méritos de los aspirantes y la presentación del ensayo referido en el punto 6.

7.1.- **Méritos**

Los méritos de los aspirantes serán evaluados con un máximo de 100 puntos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 3 del CED de fecha 24/12/01, las Comisiones Asesoras deben expresar sus fundamentos en forma cualitativa, por lo cual los siguientes puntajes se incluyen a modo indicativo:

- Estudios realizados y títulos obtenidos: hasta 20 puntos.
- Antecedentes de trabajo empírico y analítico en temas asociados con innovación, desarrollo industrial, competitividad empresarial, evolución de sectores productivos desde la perspectiva del uso de conocimientos: hasta 25 puntos.
- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo en proyectos o programas vinculados con innovación y situación industrial: hasta 20 puntos.
- Experiencia en gestión de proyectos o programas de apoyo al desarrollo tecnológico y productivo: hasta 25 puntos.
- Manejo de idiomas y computación: hasta 10 puntos.

7.2.- **Ensayo**

El ensayo será evaluado con un máximo de 40 puntos. Se podrá, eventualmente, requerir una entrevista para profundizar en los contenidos de dicho ensayo.

7.3.- **Presentación de un texto de autoría del aspirante**

Se solicita adicionalmente que los aspirantes adjunten un texto de su autoría que estimen presenta particular interés para evaluar su idoneidad para el cargo.

8.- Condiciones generales de inscripción

- El cargo deberá ser asumido en forma inmediata una vez tomada resolución sobre este llamado por las autoridades competentes.
- El llamado permanecerá abierto durante 30 días.
- Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy, en el período establecido, y luego presentar la documentación indicada a continuación (antes del cierre del llamado), en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Av. 18 de julio 1968, 1er piso, en el horario de 9 a 13 horas.
- La documentación a presentar incluye:
 1. Documento de Identidad (original y copia)
 2. Antecedentes: Currículum Vitae actualizado. Nota: El orden de los méritos deberá seguir el orden establecido en las bases.
 3. Texto del ensayo (ver punto 7.2) y una publicación de autoría del aspirante (ver punto 7.3) que a su juicio presente particular interés para su análisis por la Comisión Asesora.
 4. Formulario de declaración jurada de méritos, llenado, firmada y con timbre profesional.

9.- Comisión Asesora

Se propone que la Comisión Asesora esté integrada por Martín Dibarboure, Silvana Grosso, Álvaro Ons, Gregory Randall y Carola Saavedra.